## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 10 de diciembre de 2008

N° 003-2008-ANSC-GG

## **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) numeral 5.1 del Artículo 5º del Anexo 1 de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de noviembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de diciembre de 2008:

Que, durante el mes de noviembre de 2008, se ha realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29142 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2008; y, la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

## SE RESUELVE:

AL DE

Artículo 1°.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2008.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Registrese y Comuniquese

MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ

Gerente General AUTORIDAD NACIONAL DEL

SERVICIO CIVIL

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenipo a la vista

Manuel Gustavd Mesones Castelo FRATARIO

Autoridad Nacional del Servicio Civil Fecha: 21

oistema integrado de Administración Financiera Rep0015

Versión 8.9.0

AN YOU DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES F SUPUESTALES

A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS **MES DE NOVIEMBRE - 2008** 

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

EJECUTORA: 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

NAT. GASTO 8 FINANCIAMENTO NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCTON PROGRAMA SUBPROGACTIFIROY

8

GREALKSON UNDERLANDEN TOTAL SUBMIT

FIRMA DEL LIGE OF. DE PRESUPUESTO RAMIFICACION DEL PLIEGO

82,480

82,480 

RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS ORDINARIOS 82,480

ANULACIONES

CREDATOS

9

MODIFICACIONES

RESOLUCION: RES 003-2008-ANSC-GG

PERSONA DELEGADA VISTA TITULAR

El presente documento de COPIA FIEL DEL DRIGINAL que he tenido a la vista-

Manuel Bustavo Mesones Castelo FEDATARIO Autoridad Nacional del Servicio Civil

GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION GENERAL 1000267 900

ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

003 ADMINISTRACION

TOTAL RESOLUCION:

Fecha: 07/01/2009

Hora : 20:30:16 Pagina: 1 Sistema integrado de Administración Financiera Rep0015

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** 

NOTA Nº 0000000002

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJECUTORA: 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

: NOVIEMBRE

**ESTADO** DATOS DEL PLIEGO

: APROBADO

Fecha: 08/01/2009

Hora: 15:32:58

Pag.: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD

Versión 8.9.0

: 24/11/2008

**FECHA** 

: 10/12/2008

TIPO DE MODIFICACION

: 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

**JUSTIFICACIÓN** 

MES

: para dar credito a clasificadores de gasto que presentan deficit en la proyección de sus gastos de los clasificadores que presentan superavit

DOCUMENTO

: 033 / RES

**TIPO RECURSO** 

: 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META RB TR CGGG MG EG

ANULACIÓN

CREDITO

03 003 0006 1000267 3000693 GESTION ADMINISTRATIVA

0001 ESTABLECER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLITICA DE ESTADO RESPECTO DEL SERVICIO CIVIL

00 n

**RECURSOS ORDINARIOS** 

5.3 BIENES Y SERVICIOS

5 3 11 34 CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS

82,480 82,480

0 0

6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL

6 7 11 51 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS

0 ٥

82,480

82,480

82.480

ABEL CEBALLOS PACHECO Jefe de la Oficina de Plansamiento y Presupuesio

AUTORIDAD HACKONAL DEL SERVICIO CIVIL

El presente documento es "COPIA FIEL DEI ORIGINAL" que he tenido a la vista

Manuel Gustavo Mesones Castelo

FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

2009